

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

BOP-A-2026-778

**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA),****HACE SABER:**

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de marzo de 2026, la Modificación de la Ordenanza reguladora de la Utilización de Edificios, Locales e Instalaciones del Ayuntamiento Fuente Palmera, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto de la ordenanza aprobada está disponible en el Tablón de Edictos de la web municipal [www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera a (fecha y firma electrónica)

El Alcalde

Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro

Fuente Palmera, a 13 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 3180 62C1 0B10 8413 073A**Fecha Firma:** 19-03-2026 07:58:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(3180)62C10B(10)8413073A

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**